# ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 25 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2019 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 360.200**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. MARCELA AYALA, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. CESAR LOPEZ, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2019 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 360.200**, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **DESPERTAR DE MIGUEL ANGEL CABALLERO** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 117.395.000.- (Guaraníes CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 24, en las cuales se observa cuanto sigue:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 4- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | 5- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | 7- Constancia del SIPE Nº |
| **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **NO APLICA** | **PRESENTA** | **------** |

2. **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 111.684.765- (Guaraníes CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO, SIN FOLIO**, en las cuales se observa cuanto sigue:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | 7- Constancia del SIPE Nº |
| **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | | **PRESENTA** | **1.543.617** |

3. **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 138.790.000- (Guaraníes CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 83, en las cuales se observa cuanto sigue:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los | 7- Constancia del SIPE Nº |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | |
| **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **PRESENTA** | **1.543.209** |

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma **DESPERTAR DE MIGUEL ANGEL CABALLERO** Sr. RAMON ACOSTA, C.I. N° 3.749.297.-
- Por la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, Sra. ANDREA AQUINO, C.I. N° 4.480.106.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:25 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**LIC. MARCELA AYALA**
Representante de la Convocante

**LIC. CESAR LOPEZ**
Representante de la Convocante

Por la firma **DESPERTAR DE MIGUEL ANGEL CABALLERO**

Por la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**